



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA -MAGDALENA**

Santa Marta, primero (1°) de julio de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2020-00395-00

CLASE DE PROCESO: APREHENSIÓN

ACREDOR: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

860029396

DEUDOR: SAMUEL PABÓN SEPULVEDA

c.c. No. 91.511.392

En atención a la solicitud que antecede, donde la apoderada de la parte demandante solicita la admisión de la solicitud de aprehensión por haber subsanado las falencias de la demanda, este despacho le informa que mediante auto de calenda 30 de octubre de 2020, se admitió el presente proceso, razón por la cual se le comunica a revisar los estados publicados a través de la aplicativo web TYBA.

NOTIFÍQUESE.


MIGUEL QUIROZ CANTILLO
Juez